



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **051** DE 19 61
(Abril 20)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha concédese al señor EUGENIO NOVOA NOVOA, una licencia renunciable por el término de -- treinta (30) días, para separarse del cargo de Juez Segundo Penal Municipal.-

Art. 2o.- Pásese copia de este Decreto al Tribunal Superior para que proceda a nombrar reemplazo.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno Mpalo,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.